

**EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **490.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **491.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **492.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la ejecución de las obras de urbanización interior de la parcela en la finca sita en C/ Gladiolo nº 1. Hospital Rey Juan Carlos, solicitada por IDC Servicios Móstoles S.A.U. Expte. 219/2020.
- 4/ **493.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de legalización de obras de reforma de edificio residencial para pasar de 9 viviendas y local comercial a 7 viviendas y 3 oficinas, en la finca sita en C/ del Pilar nº 28, solicitada por Inversiones Nebur, S.L. Expte. U.033.O/2024/22.
- 5/ **494.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª M.d.S.S.V., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Virgen del Carmen nº 13. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/179.
- 6/ **495.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. G.d.P.B.O.F., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Puerto Linera nº 22. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/180.
- 7/ **496.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. J.V.B.B., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ del Castaño nº 37. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/181.

- 8/ 497.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Ibérica de Madreras Y Aglomerados, S.A., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Paseo del Arroyo nº 42. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/182.
- 9/ 498.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Ibérica de Madreras Y Aglomerados, S.A., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Paseo del Arroyo nº 40. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/183.
- 10/ 499.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Comercial Hispa, S.A., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Siete Picos nº 43. Suelo. PAU-1 C-1 nº 29, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/184.
- 11/ 500.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Dña M.E.N.L., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la ejecución de obras sin licencia en vivienda consistentes en una ampliación de la misma en el patio anterior de la edificación, mediante una construcción de una altura desde la fachada hasta el cerramiento exterior de la parcela sita en C/ Gladiolo nº 10. Expte. U.018.D/2024/7.
- 12/ 501.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Inversiones Sur 2012, S.A., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, de la parcela sita en Avda. Carlos V nº 70 Hospital HM Puerta Sur. Expte. U.018.D/2024/63.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro**.

